24/08/2024

ECONOMIST&JURIST

Antonio Gaitán

Abogado especializado en responsabilidad civil, seguros y derecho bancario

Los animales de compañía en los procesos de nulidad, separación y divorcio

El preámbulo de la Ley 17/2021, de 15 de diciembre, de modificación del Código Civil (en adelante, CC), la Ley Hipotecaria y la Ley 1/2000 (en adelante, LEC), sobre el **régimen jurídico de los animales**, justifica la reforma que se efectúa respecto a a esta materia bajo el pretexto de adaptar la regulación legal al incremento de la sensibilidad social respecto a los animales que existe actualmente, **refiriéndose a estos en calidad de seres vivos dotados de sensibilidad**.

El preámbulo de la ley objeto de estudio, establece que "*esta reforma se hace precisa no solo para adecuar el Código Civil a la verdadera naturaleza de los animales, sino también a la naturaleza de las relaciones, particularmente las de convivencia, que se establecen entre estos y los seres humanos. En base a lo anterior, se introducen en la normas relativas a las crisis matrimoniales preceptos destinados a concretar el régimen de convivencia y cuidado de los animales de compañía, cuestión que ya ha sido objeto de controver*

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |